

# EL ARCO

Antonio Gómez Tomás  
PROCURADOR DE  
LOS TRIBUNALES  
Cuatro Santos, 48 - Cartagena

Organo del Centro de Acción Social Católica

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: DUQUE, NUM. 15 bajo

GINES CASTILLO MONTIEL  
ABOGADO  
CARTAGENA CIEZA  
- Mayor, 3-1.º Cánovas, 12

## Educación del pueblo Juventud católico social

Error funesto ha sido siempre en la historia, el de aquellos gobernantes que influenciados por las viejas doctrinas del derecho imperial romano de ser la ley, y por consecuencia cualquier ordenamiento de la autoridad, «quod placuit Principi», esto es, lo que acomoda al príncipe, lo que brota de su libérrima voluntad, han dado lugar a que la humanidad echara pie a atrás en el camino del progreso, ensangrentando sus manos, cuando harta se veía ya de ser tratada como fiera, por despóticos verdugos.

Un día Luis Felipe, que al parecer no había escarmentado en su predecesor Luis XVI, cuyo absolutismo de «el Estado soy yo», le llevó a la guillotina, permitió exclamar, cuando ya se oían los corceles que acercaban el carro triunfal de la revolución del 89: «Me considero conductor de un carruaje: tomo los caballos que encuentro y no los quiero.»

En efecto, él era el conductor que se imaginaba con derecho suficiente para circular con vía libre por todos los estados de su pueblo.

Atinadamente comentó Balmes la frase regia, al decir que: «el infortunado no preveía, que no siendo más que conductor, los señores que iban en el coche podían echarle a él y a sus caballos.»

La revolución del 89 lo confirmó y para más ignominia del Rey es conocida en la historia con el nombre de «la revolución del desprecio.»

Esas son las consecuencias, cuando se da el divorcio entre la autoridad y los súbditos, cuando a los súbditos o lo que es lo mismo, al pueblo, no se le rige, no se le gobierna, no se le educa!

Por fortuna para la humanidad, idéntica orientación van tomando todos los jefes de Gobiernos: la preocupación del pueblo, multiplicando cuantos medios hallan a su alcance para obtener su más completa educación.

Pero si esta educación ha de ser perfecta, no basta con que se multipliquen las escuelas y se anhele el desarrollo intelectual de las multitudumbres; es preciso obtener la educación integral, esto es, no ver al hombre solamente al ser pensante, sujeto apto por sus condiciones para todo cuanto signifique progreso material... hay algo más que eso en el hombre, hay una voluntad, que si permanece inculta, sufrirá por sí misma más estragos que cien inteligencias privilegiadas, la voluntad no se educa con la ciencia humana «que hincha y ensoberbece» sino con la ciencia divina que humilla y hace sumisos y obedientes a los entendimientos y forma los corazones de los ciudadanos.

Así Norte América, pueblo culto por excelencia, ordena en sus proclamas lo mismo del gobierno que de las religiones, que al pueblo le suministren dos cosas: «escuelas e iglesias»; escuelas para formar inteligencias, e iglesias para formar corazones, cuya resultante será la educación integral del ciudadano; y esta petición se hace porque la experiencia que habla siempre por las estadísticas, ha dicho, que en la prisión de Sing-Sing hubo el año último 92 estudiantes universitarios y este año van encarcelados 672, a pesar de ser los portadores de la cultura.

¿De qué sirve por tanto la cultura si no tiene como fundamento la educación cristiana?

¿Hay ser más antipático en el mundo, que el sabio, cuando cree en valer?

¿Y cómo evitar esa hinchazón de soberbia? No basta con los principios paganos de «que solo sé, que no sé nada»; hace falta más, hay que decirle aquello de S. Pablo, «¿qué tienes que no hayas recibido? y ¿por qué te vanaglorias como si fuera tuyo y no lo hubieras recibido.»

V. MAYOR

Hace tiempo que venía siendo la pesadilla de la directiva del Centro de Acción Social, la necesidad de acudir a la juventud, hoy en Cartagena carente de toda acción postescolar católica, en la que se formara al joven con un amplio sentido social educándole a base de un practicismo cristiano, en el más estricto cumplimiento de sus deberes individuales y sociales dentro de las normas sabiamente prestablecidas por la Iglesia.

A este fin solicitóse la cooperación directa del Secretariado de la juventud católica española, contestando su Presidente en atenta carta a la que acompañó selecto material de propaganda, poniendo su, para nosotros siempre pre valiosa ayuda y dirección, al servicio de la noble idea por el Centro venturosamente patrocinada.

En nuevo intercambio epistolar y tras fácil labor preparatoria acudió buen número de jóvenes que a la menor indicación halláronse dispuestos a formar aquel núcleo soñado por el Cardenal Almaraz de «jóvenes creyentes, virtuosos, cultos y perfectamente organizados».

Al instante dieron su nombre 49 jóvenes entre los que se eligió una junta directiva con carácter interino, para que estudiara la viabilidad del proyecto, redactara un reglamento, pesara el pro y el contra de la obra a realizar, y cuando ya estuviera la idea bien madura, se presentara a la directiva de Centro de Acción Social Católica para que emitiendo esta su juicio de estimación o de desestimación autorizara la presentación oficial de la juventud católico-social cartagenera como una nueva sección del Centro de Acción Social Católica.

La junta interina fué constituida por:

- D. José Calero, Presidente.
  - D. Angel Monteagudo, Vicepresidente.
  - D. José Segura, Secretario.
  - D. Ginés Luis Gutiérrez, Tesorero.
  - D. Mariano Preciados, Vocal.
  - D. Alfonso San Leandro, Vocal.
- Con laboriosidad digna de todo encomio, ha venido trabajando la junta interina ya citada y ultimado su proyecto ha sido visado, discutido y aprobado por la direc-

tiva del Centro de Acción Social acordando:

- 1.º Darla por nombre el de *Juventud católico-social*.
- 2.º Otorgarla el máximun de autonomía posible para que por sí misma se rija y gobierne, aunque bajo la dirección del Centro.
- 3.º Tener su domicilio social en el del Centro, como lo tienen las demás secciones.
- 4.º Cooperar lo más eficazmente posible para que sus tres secciones de educación física, intelectual y moral sean prontas realidades.
- 5.º Visto el reglamento conforme en un todo con el modelo de la Juventud Católica Española, interesar a la nueva sección para que participe su constitución al Secretariado General de Juventudes en Madrid e ingrese oficialmente en las filas de la Juventud Nacional Española.
- 6.º Nombrar dos señores de la directiva del Centro que con el Consiliario sean miembros de la Junta de la Juventud.

Como primer acto ya de confraternidad nacional, ha recibido el Presidente de la Juventud un comunicado de la Juventud católica de Jijón para que remitiera el día 12 al Presidente del Consejo de Ministros un manifiesto cuyo borrador acompaña, en súplica respetuosa para que interponga su prestigiosa personalidad a fin de acabar con la barbarie mejicana.

Felicitemos por todo ello a la naciente juventud de la que esperamos días venturosos para el catolicismo y para la patria, y hacemos votos porque pronto sea el portaestandarte de la fé en Cartagena, dispuesta a predicar con su doctrina y con su ejemplo.

Extendemos la felicitación a la directiva del Centro, por el gran acierto tenido al crear la juventud católica, tan necesaria y tan de hoy en el campo de la actividad católica.

Bar "Oriental"  
CAFES Y LICORES  
== TELÉFONO, 426 ==  
MEDIDAS, 4 - - - CARTAGENA